El Gobernador

del Estado de Tamaulipas, a todos sus habitantes, sabed: que el Congreso del mismo Estado ha decretado lo siguiente.

NUM. 93. ~El 5. ° Congreso constitucional del Estado libre y soberano de Tamaulipas, en nombre del pueblo que representa, decreta:

Art. Unico. El 5. Congreso constitucional del Estado de Ta-

maulipas cierra el último periodo de sus sesiones ordinarias, hoy 30 de Noviembre de 1871.

Salon de sesiones del H. Congreso. Ciudad Victoria, Noviembre 30 de 1871.—Manuel M. Hinojosa D. P.—Francisco Echartea, D. S.—Teòfilo Flores, D. S.

Por tanto, mando se imprima, publique, y se le de el debido cumplimiento.

C. Victoria, Diciembre 4 de 1871.

Servando Canales.

Antonio Perales, secretario,